



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

"2014 - AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROW, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

AIMOGASTA, 20 FEB 2014

VISTO: La Resolución Rectoral Nº 1299/2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se ha dispuesto la aprobación del Calendario Universitario de la Universidad Nacional de La Rioja año 2014.

Que, los exámenes finales para el turno Febrero - Marzo, están previstos para el primer llamado, desde el 06/02/14 al 11/02/14, para el segundo llamado desde el 13/02/14 al 25/02/14 y para el tercer llamado desde el 27/02/14 al 10/03/14.

Que, en la Sede Universitaria Aimogasta, se dictan las carreras de Ingeniería en Alimentos, Técnico en Gestión de Empresas Alimenticias, Técnico en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, Licenciatura en Administración, Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Psicología Organizacional, Enfermería Universitaria, Técnico Universitario en Informática, Técnico Universitario en Gestión y Administración Contable, que se dictan en esta Sede Universitaria.

Que, es necesario realizar la conformación de los tribunales examinadores de las diferentes carreras que se dictan en la Sede Universitaria Aimogasta, para el turno de examen antes mencionado.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Estatuto Universitario:

...///



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

"2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROW, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

AIMOGASTA, 20 FEB 2014

...(2)

**EL DECANO
DE LA SEDE UNIVERSITARIA AIMOGASTA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR, Los Tribunales Examinadores para las Mesas de Exámenes Finales en la Sede Universitaria Aimogasta, correspondientes al turno Febrero - Marzo de 2014, correspondiente a las Carreras de Ingeniería en Alimentos, Técnico en Gestión de Empresas Alimenticias, Técnico en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, Licenciatura en Administración, Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Psicología Organizacional, Enfermería Universitaria, Técnico Universitario en Informática, Técnico Universitario en Gestión y Administración Contable, que se dictan en la Sede Universitaria Aimogasta.

ARTICULO 2º.- Por Secretaria Académica de Sede Universitaria Aimogasta, se efectuarán las registraciones y notificaciones pertinentes.-

ARTICULO 3º.- Notifíquese, Comuníquese y Archívese.


Ing. Agr. Juan C. Luna Mercado
Decano
Sede Universitaria Aimogasta

RESOLUCION INTERNA N° 017